

CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES – CENM
IV CONVOCATORIA 2008 - 2009
FORMACION DE MAESTRÍAS

Entidades Participantes:

Universidad de Antioquia; Universidad del Norte; Universidad del Valle; Universidad Industrial de Santander; Universidad del Cauca; Universidad Autónoma de Occidente; Universidad del Tolima; Universidad del Quindío; Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad Nacional de Colombia –Sede Bogotá; en el marco del Contrato No. 043-2005 suscrito entre COLCIENCIAS y la UNION TEMPORAL CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES - CENM.

1. PRESENTACIÓN

En desarrollo del Contrato No. 043-2005, el Centro de Excelencia en Nuevos Materiales - CENM abre la Convocatoria “**FORMACION DEL RECURSO HUMANO MEDIANTE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS EN LAS AREAS DE: QUIMICA, FISICA E INGENIERIAS**”.

El CENM reconoce como una estrategia el apoyo a los programas de maestría la confluencia de las capacidades nacionales científicas y tecnológicas más desarrolladas; así mismo considera que estos programas son los espacios más propicios para la reproducción de la comunidad científica nacional a través de la formación de investigadores de alto nivel, para la producción de nuevos conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas.

Esta convocatoria busca generar las condiciones para propiciar el fortalecimiento de las áreas y disciplinas arriba descritas y afianzar el proceso del relevo generacional de investigadores en las universidades participantes en la presente convocatoria.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El Objetivo de la presente convocatoria es:

- Formación del recurso humano al más alto nivel; trabajar en líneas de investigación consolidadas; dinámica; investigativa y productiva de sus egresados y aportes en la frontera del conocimiento.
- Fortalecer el intercambio científico con instituciones de investigación a nivel nacional para el desarrollo de los programas de maestría.

3. FORMAS DE FINANCIACIÓN

• **Sostenimiento Mensual**

El CENM apoyará y cubrirá hasta el monto de **\$1.000.000,00** (Un Millón de Pesos) de sostenimiento mensual para los estudiantes de Maestría. Esta condición aplica para el sostenimiento nacional.

4. CENTRO DE ATENCIÓN DEL CENM

Para información telefónica, puede llamarse al teléfono 315 3564 en Cali. Para consultas vía correo electrónico, por favor dirigirse a la cuenta: cenm@calima.univalle.edu.co

5. SITIO WEB DE LA CONVOCATORIA

Toda la información, formularios y procesos relacionados con la convocatoria están disponibles en el sitio Web:

www.cenm.org/convocatorias/formaciónmaestria

REGLAMENTO DE PARTICIPACION

1. INTRODUCCIÓN

Los programas de formación en maestría son espacios estratégicos de vital importancia para la formación del capital humano, la investigación de alto nivel, la producción de nuevos conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas.

El CENM a través de la convocatoria “**FORMACION DEL RECURSO HUMANO MEDIANTE PROGRAMAS DE MAESTRIA EN LAS AREAS DE: “QUIMICA, FISICA, E INGENIERIAS”**”, escogerá previo proceso de evaluación por parte de un Comité de Selección y Evaluación, a cuatro (4) beneficiarios de maestría en las áreas estratégicas de investigación a saber: Recubrimientos Avanzados; Materiales Compuestos; Nanomagnetismo; Dispositivos de Estado Sólido, Sensores y Sistemas Mesoscópicos.

2. PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

En la presente convocatoria podrán participar estudiantes de las universidades pertenecientes a la UNION TEMPORAL CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES - CENM (se detallan al principio del presente documento), que aspiren a un auxilio educativo que previamente hayan sido aceptados por un programa de maestría y que pertenezcan a grupos clasificados por Colciencias, para que los estudiantes de dichos programas efectúen sus investigaciones en los mencionados grupos como parte de sus estudios. La inscripción oficial de los aspirantes a esta convocatoria, deberá hacerse por parte de los Directores de los Grupos de Investigación en cada una de las Universidades participantes quienes serán las únicas personas autorizadas para diligenciar la información concerniente a la convocatoria. Es importante aclarar que los recursos de financiación de la presente Convocatoria son de COLCIENCIAS. La inscripción de los aspirantes al auxilio educativo deberá hacerse personalmente por parte de cada estudiante interesado. Para estas inscripciones, se deben seguir los procedimientos y condiciones que se detallan en el numeral 4 del presente documento.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE MAESTRIA A LA CONVOCATORIA

La presentación de los estudiantes de doctorado o maestría a la presente convocatoria se hará mediante comunicación firmada por el Director del Grupo de Investigación de la Universidad que otorgaría el título y el envío de la información respectiva, preparada bajo su dirección y responsabilidad, de acuerdo con las condiciones de participación que más adelante se detallan.

Las comunicaciones del Director del Grupo de Investigación con la documentación respectiva de cada aspirante deberán enviarse de manera impresa en original al Coordinador de Línea respectivo y una copia al CENM en la Calle 13 No. 100-00 Facultad de Ciencias, Piso 1º, Espacio 1026, Universidad del Valle - Cali; y también vía e-mail a: cenm@calima.univalle.edu.co

4. CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE MAESTRIA.

Las siguientes son las condiciones y requisitos que deben cumplir los estudiantes de los programas de maestría que decidan participar en esta convocatoria:

4.1. Estar admitido en un programa de maestría en las áreas de: Física, Química, e Ingenierías.

4.2. Ser ciudadano Colombiano

4.3. Ser estudiante de maestría de cualquiera de las universidades participantes en el CENM, a saber: Universidad de Antioquia; Universidad del Norte; Universidad del Valle; Universidad Industrial de Santander; Universidad del Cauca; Universidad Autónoma de Occidente; Universidad del Tolima; Universidad del Quindío; Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad Nacional de Colombia –Sede Bogotá

4.4. Hoja de vida del aspirante (diligenciar el formato adjunto) en donde el Director del Grupo de Investigación deberá garantizar que ésta sea lo más completa posible. La inconsistencia en la información suministrada acarreará la descalificación del aspirante y la pérdida del apoyo en caso de haberse aprobado. El Director del Grupo de Investigación será responsable ante el CENM por la veracidad de la información del estudiante, por lo cual deberá confirmar todos los datos antes de autorizar su envío oficial; por tanto el CENM podrá verificar la información, cuando lo considere conveniente.

4.5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

4.6. Dos referencias en original, debidamente firmadas, que certifiquen las calidades académicas e investigativas del aspirante (diligenciar formato adjunto).

4.7. Certificados de notas de pregrado y posgrado, donde de manera explícita se señale el promedio acumulado durante sus estudios.

4.8. Carta oficial de aceptación de la Universidad.

4.9. Enviar la documentación vía e-mail (en archivo PDF) y por correo en original al Coordinador de Línea correspondiente y una copia al CENM a la Calle 13 #100-00, Facultad de Ciencias, Piso 1º. Espacio 1026, Universidad del Valle, Cali – Valle; para preselección dentro de la fecha límite de cierre. Las solicitudes que lleguen después de la fecha de cierre no serán tenidas en cuenta.

5.0. Sí un aspirante tiene comisión de estudios, debe anexar: la carta de certificación laboral; autorización de dicha comisión, indicando si es remunerada o no; porcentaje de remuneración de acuerdo con el salario.

5.1. Carta donde certifica que el candidato conoce plenamente este documento de convocatoria, sus obligaciones y el reglamento de auxilio educativo del CENM. (Esta carta se debe diligenciar en el formato adjunto).

5.2. La información (original y copia) deberá presentarse en un folder legajador o argollada, debidamente marcado y organizado en el orden aquí descrito y foliados en la parte superior derecha, así mismo anexar una carta de presentación donde relacione la documentación remitida.

5.3. El envío de la información debe ajustarse en las fechas estipuladas en el numeral 6.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SER BENEFICIARIO DE UN AUXILIO EDUCATIVO

Es importante tener en cuenta que la selección de los candidatos, dependerá exclusivamente de los méritos de su hoja de vida. Sólo se aprobará apoyo para los estudiantes de los programas de maestría que se presenten a la Convocatoria y que sean seleccionados para ello.

Los criterios de mayor ponderación para la selección, entre otros, serán los siguientes:

5.1 Excelencia académica.

5.2 Edad (a menor edad, mayor ponderación).

5.3 Experiencia en investigación y/o desarrollo tecnológico.

5.4 Participación en grupos de investigación científica o desarrollo tecnológico (grupos reconocidos y/o clasificados, jóvenes investigadores y semilleros de investigación).

5.5 Producción intelectual (libros, artículos, innovaciones tecnológicas, proyectos de investigación e innovación desarrollados o en ejecución, entre otros).

5.6 Adelantar un proyecto de investigación durante su formación de maestría que se encuentre dentro del marco de uno de los Temas de Investigación Interdisciplinarios (TII) del CENM y que apunte a resolver una problemática nacional, referida al sector social o productivo.

6. CALENDARIO Y OTROS

El siguiente es el calendario previsto para la convocatoria:

CONVOCATORIA “FORMACION DEL RECURSO HUMANO MEDIANTE PROGRAMAS DE MAESTRIA EN LAS AREAS DE: QUIMICA, FISICA E INGENIERIAS”.

FECHA DE INICIO: Septiembre 29 de /2008

FECHA DE CIERRE: Octubre 29 /2008

FECHA DE RESULTADOS: Octubre 30 /2008

FECHA DE INICIO: Noviembre 01/2008

*Los resultados de la convocatoria serán publicados en la Página Web del CENM www.cenm.org, a partir del 31 de Octubre/2008.

La recepción de toda documentación o información electrónica tendrá las fechas señaladas como plazo máximo.

NOTA: Se excluirán de participar en la convocatoria, los aspirantes que no cumplan con la inscripción electrónica y la remisión de la documentación impresa, de acuerdo con lo estipulado anteriormente. La documentación correspondiente a los candidatos que no sean seleccionados será devuelta por el CENM, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de los resultados, a los Directores de los Grupos de Investigación que avalaron y presentaron a dichos aspirantes.

7. PROCEDIMIENTO DE CIERRE

El CENM cerrará la recepción de información en las fechas fijadas en el presente reglamento, y en dicho momento, se tomará una copia de las bases de datos.

Para mayor información puede ponerse en contacto con el CENM, teléfono: (2) 315 3564.

FORMATO CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Ciudad _____, Fecha _____

Señores:

CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES - CENM

Calle 13 No. 100-00, Facultad de Ciencias, Espacio 1026

Universidad del Valle

Cali – Valle

Asunto: Convocatoria de “FORMACION DEL RECURSO HUMANO MEDIANTE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LAS AREAS DE: QUIMICA, FISICA E INGENIERIAS”.

Respetados señores:

Certificamos que (nombre de la institución) y (nombre del candidato) conocemos y acatamos plenamente el documento con los términos de la convocatoria referenciada en el asunto, nuestras obligaciones, compromisos y el reglamento de Auxilio Educativo del CENM.

Cordialmente,

FIRMA

Nombre y Apellidos

Candidato